

MANIFIESTO DE APOYO AL PROYECTO DE CARTA DE DERECHOS HUMANOS EMERGENTES

Las transformaciones que están teniendo lugar en nuestras sociedades y en la comunidad internacional a raíz de la aceleración de los procesos de globalización y del uso de las nuevas tecnologías plantean una serie de nuevos retos en materia de Derechos Humanos.

El proyecto de la Carta de Derechos Humanos Emergentes surge precisamente en este contexto, con la convicción de que la humanidad, entendida como comunidad política, tiene el derecho a asumir su destino de forma compartida, partiendo de una nueva concepción de participación ciudadana que entiende que los derechos humanos emergentes como derechos ciudadanos.

Huyendo así de la lógica interestatal, recoge los principios, prerrogativas y reivindicaciones de la sociedad civil global. No obstante, no pretende derogar ni cambiar los principales instrumentos de protección y garantía de los derechos humanos ya existentes sino, más bien, darles un nuevo impulso. Los Derechos Humanos Emergentes son todos aquellos derechos que, aún con estar reconocidos formalmente en otros instrumentos, han estado sumergidos en el olvido y en la indiferencia por los Estados y por el conjunto del sistema internacional. Por lo tanto, tienen que emerger definitivamente. De igual manera, los Derechos Humanos Emergentes son también una serie de nuevos derechos que han surgido fruto de las nuevas situaciones de desprotección que las rápidas transformaciones de nuestras sociedades globalizadas han comportado.

Así pues, como miembros de la sociedad civil global, exigimos el reconocimiento, la protección y la garantía de los Derechos Humanos Emergentes inscritos en este proyecto de Carta.